



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

Por acuerdo de pleno de este Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 2023 se ha aprobado inicialmente la modificación de denominación del Camino de Talavera a Retamoso, que pasará a denominarse calle Talavera.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Retamoso de la Jara, 16 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Álvaro Rivera Ramos.

N.º I.-6376